



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

19 diciembre 2014



Estabilización del mercado de trabajo

- Por primera vez desde que comenzó la crisis se produce un **crecimiento sostenido del empleo y una caída del desempleo**.
- En el último año **400.000 personas se han incorporado al empleo** (incremento de afiliación) y el **paro registrado se ha reducido en 300.000 personas**.

AFILIACIÓN MEDIA



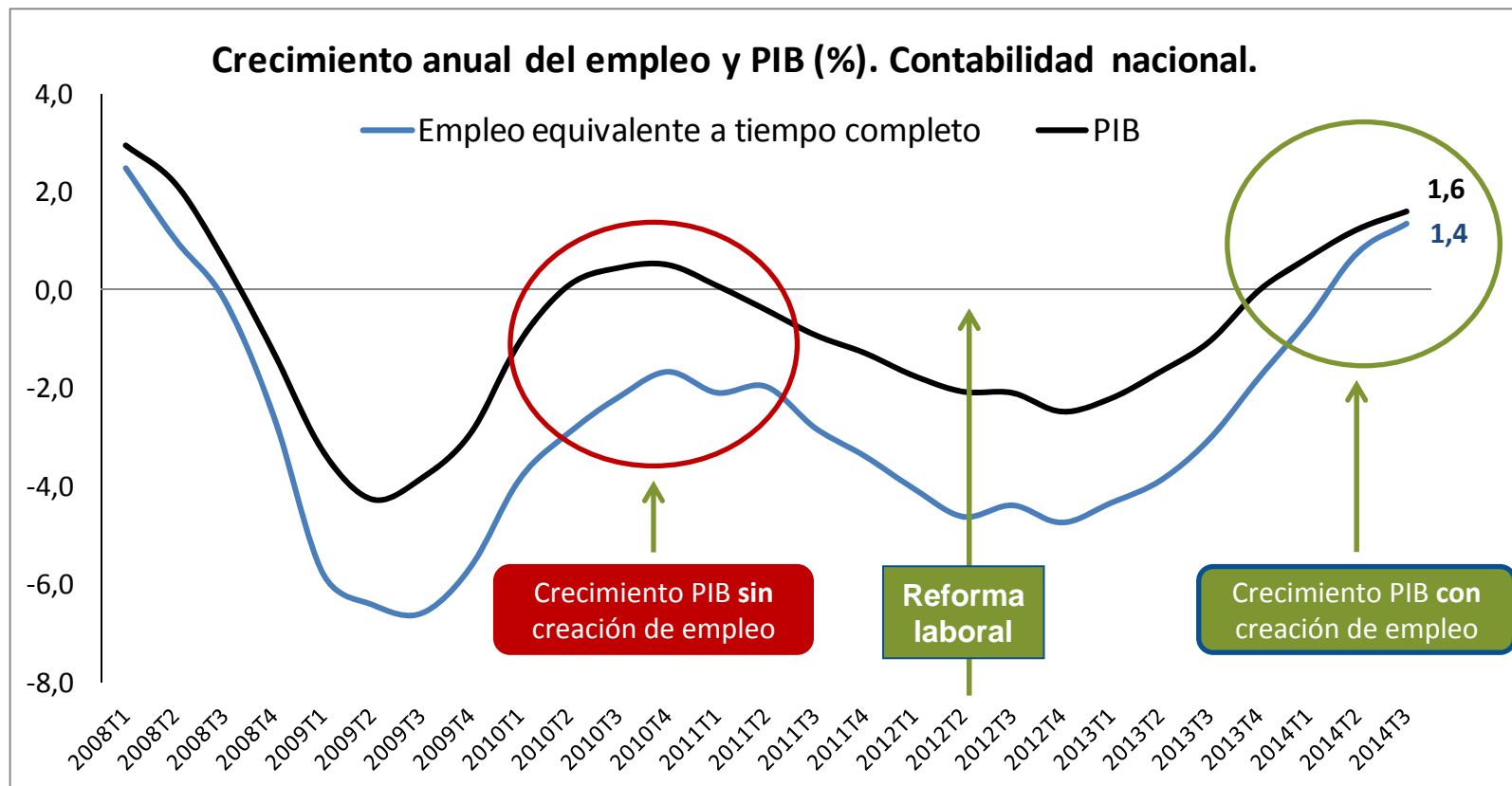
PARO REGISTRADO





Creación de empleo con menor crecimiento del PIB

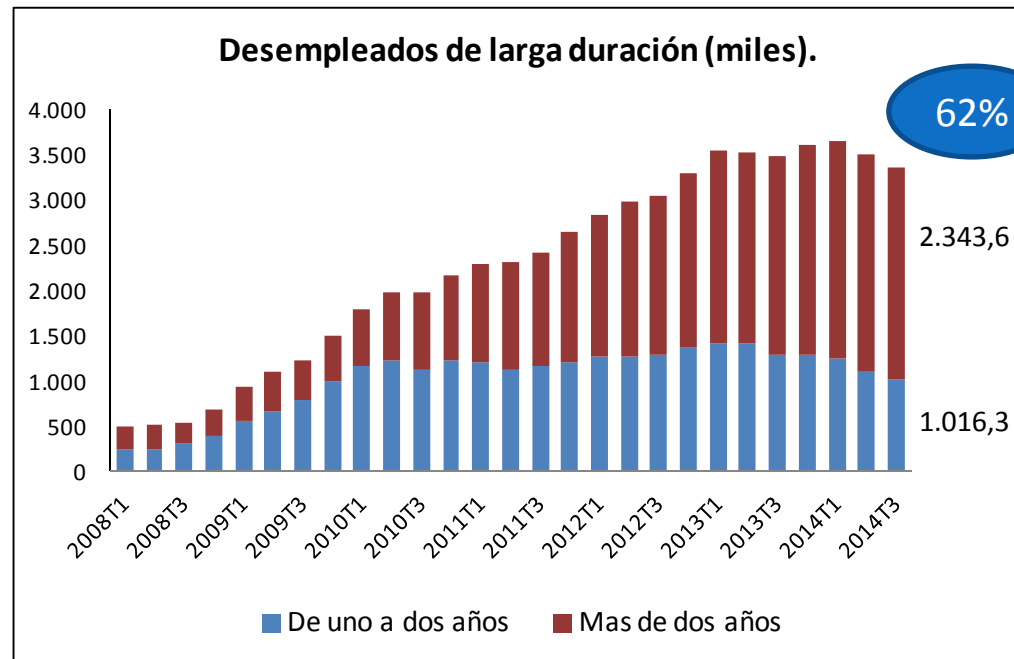
- En el segundo trimestre de 2014, la **contabilidad nacional** mostró un **crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo por primera vez desde 2008**, tras 23 trimestres de caída. Este crecimiento del empleo se produce **a partir de un crecimiento más moderado** que en el pasado. En el tercer trimestre de 2014 el crecimiento de empleo y PIB se aceleró.





Las consecuencias de la crisis: persisten elevados niveles de desempleo

- El paro ya ha comenzado a reducirse pero su **elevado nivel** (23,7%) supone un importante **reto**.
- Los **parados de larga duración** ya representan más del **60%**.
- Ciertos **colectivos** especialmente afectados: mayores de 45, jóvenes, trabajadores menos cualificados



- Son necesarias **medidas de activación** para el empleo para que más desempleados participen en la recuperación económica.
- Es necesario **suministrar servicios de empleo personalizados** a los desempleados de larga duración en situaciones más complicadas para acelerar su inserción laboral y **acompañar el proceso con ayudas económicas**, ya que muchos han agotado prestaciones y subsidios.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Septiembre 2014

Estrategia española de activación para el empleo 2014-2016

Plan anual de empleo 2014

Hasta 2011



Nuevo marco 2014

Ausencia de incentivos para la eficiencia

Distribución de fondos según resultados

Óptica anual de las políticas activas

Estrategia plurianual, con planes anuales

Mera ejecución de programas

Cultura de coordinación, evaluación y orientación a resultados

Herramientas de activación obsoletas

Nuevos instrumentos para la activación

Disfrute heterogéneo de servicios de empleo

Cartera común de servicios en todo el territorio

Formación desligada del mercado

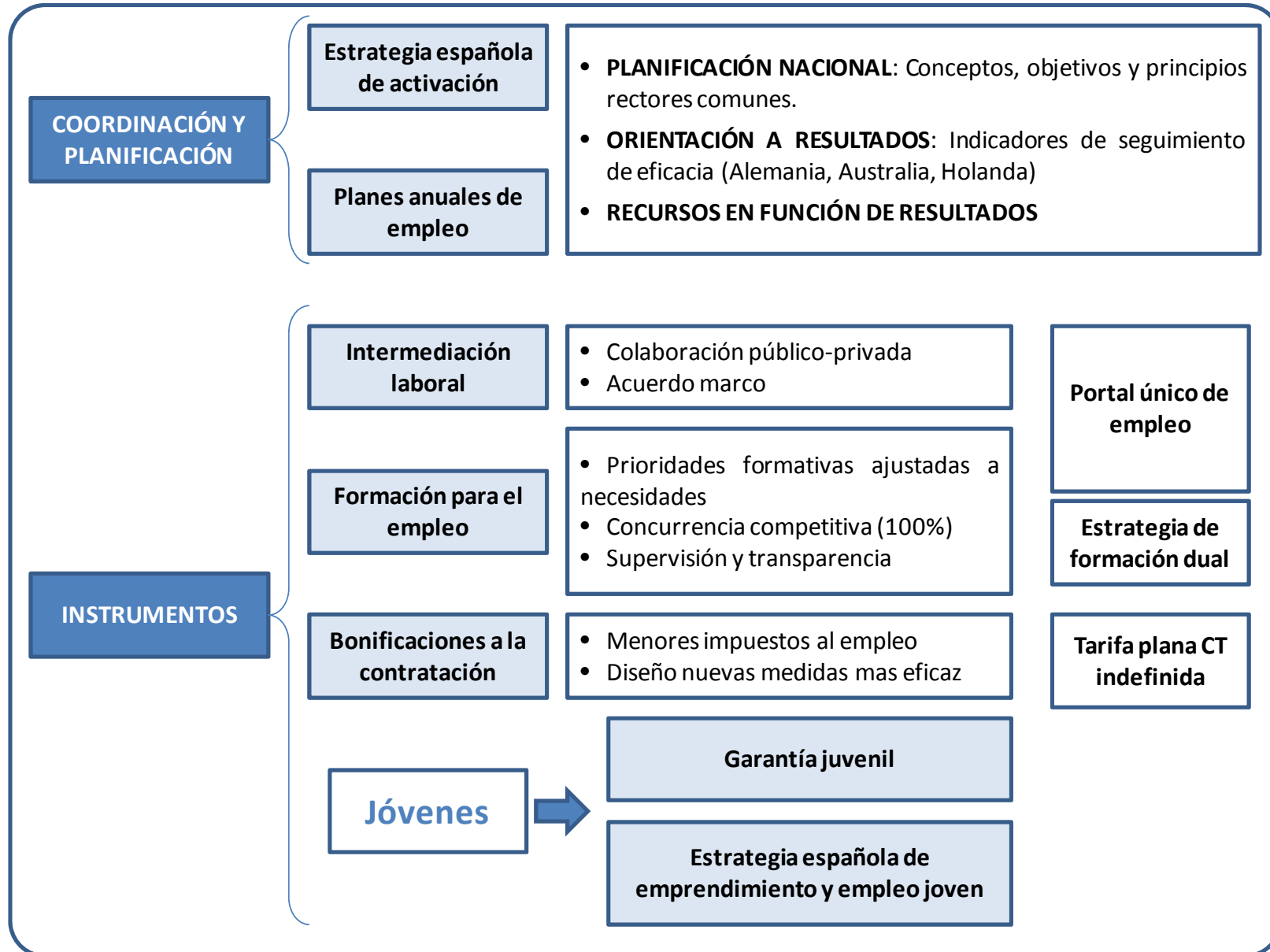
Formación orientada a las necesidades del tejido productivo

Falta de competencia entre proveedores

Libre competencia para la selección de proveedores



REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO





Contexto de situación

Recuperación económica

- El proceso de **recuperación económica se consolida.**
- Muchas **consecuencias negativas de la crisis** perduran y llevará tiempo superarlas.
- La recuperación debe ser inclusiva y **no dejar a nadie atrás:**
más cohesión social=más crecimiento, más bienestar

Diálogo social

- **Acuerdo** de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo (**29 julio**).

Recomendaciones del Consejo europeo

CSR 3

- *Acelerar la **modernización de los servicios públicos de empleo** para que presten un asesoramiento personalizado eficaz, proporcionen formación adecuada y garanticen la correspondencia entre la demanda y la oferta de empleo, prestando **especial atención a los parados de larga duración.***
- ***Mejorar la eficacia y la focalización de las políticas activas** del mercado de trabajo sobre todo para quienes tienen más dificultades para acceder al empleo.*
- ***Reforzar los requisitos de búsqueda de empleo** para la percepción de las prestaciones de desempleo.*

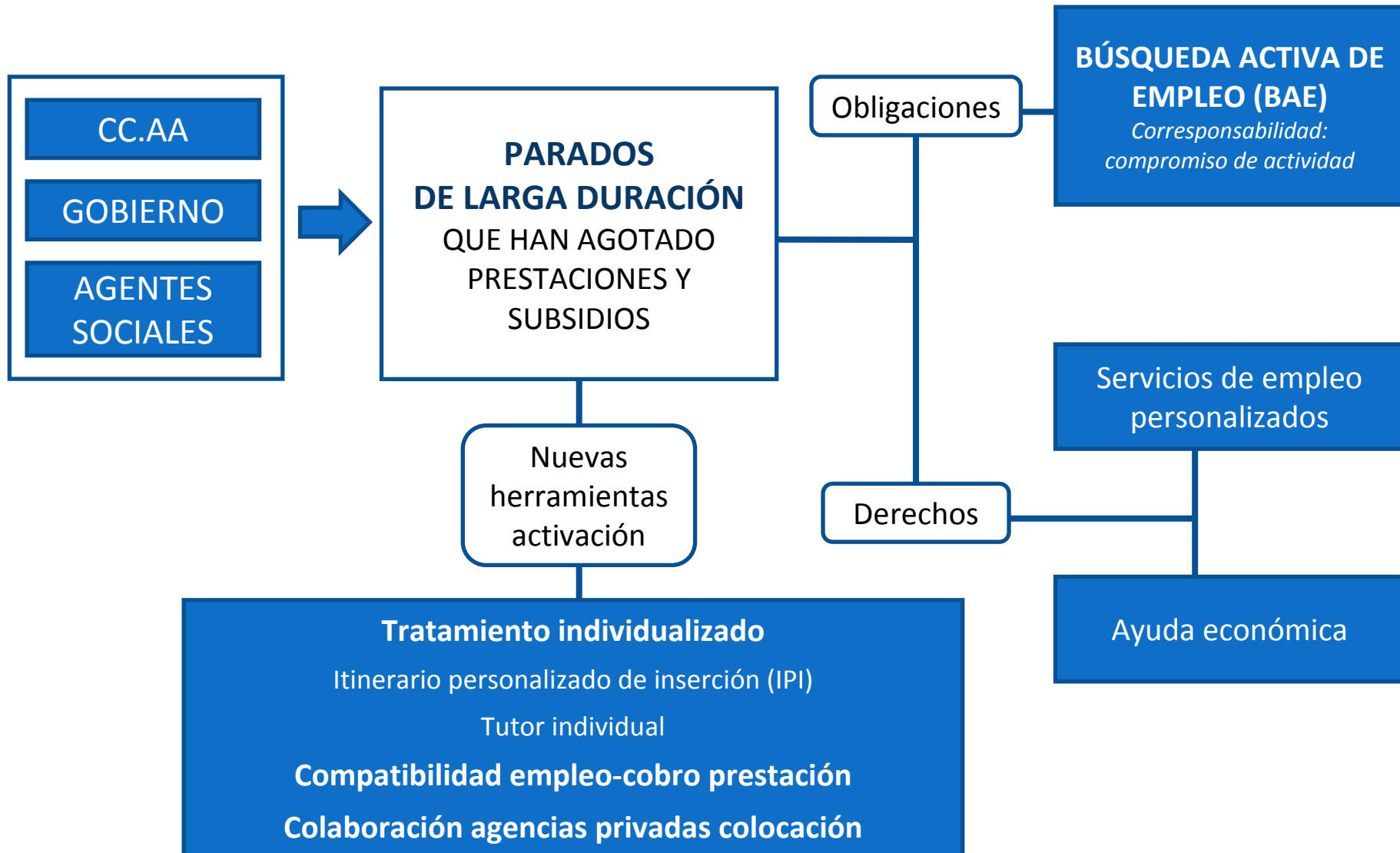


Avances en el diálogo social a partir del Acuerdo de 29 de julio

- **Unión Europea:** apoyo al Plan de inversiones de la Comisión Juncker. Solicitud de inversiones por 53.000M€. Apoyo a mayor participación de los agentes sociales en el Semestre europeo.
- **Plan de empleo e impulso de la activación:** puesta en marcha del Sistema Nacional de garantía juvenil, ampliación de fondos para 2015 en políticas activas de empleo e implantación de la colaboración entre servicios de empleo y agencias privadas de colocación.
- **Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo:** aprobación IT2015.
- **Negociación colectiva:** nuevo sistema de acceso a información sobre cotizaciones sociales para trabajadores y sus representantes mientras continúan negociaciones bipartitas para un nuevo acuerdo global que sustituya al firmado el 25 de enero de 2012.
- **Protección social:** Programa extraordinario de activación para el empleo, mapa de prestaciones (en curso) y Plan de garantía de viabilidad del FOGASA (concluido).
- **Impulso a la economía social y a la responsabilidad social de las empresas:** Programa operativo de la UE con más de 800M€ en siete años para la economía social y aprobación de la Estrategia española de responsabilidad social de las empresas.
- **Política presupuestaria y fiscal:** diseño de la fiscalidad de la indemnización por despido y diálogo en torno a la futura Ley ordenadora de la inspección de trabajo y seguridad social.
- **Jubilación anticipada:** acuerdo para la interpretación de la actual regulación.
- **Formación para el empleo:** diálogo para la reforma del sistema y aumento de 160M€ en fondos para convocatorias 2015.

PLAN EXTRAORDINARIO DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

OBJETIVO: lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares.





BENEFICIARIOS

Desempleados de
larga duración...

- Haber **cesado involuntariamente en un trabajo** por cuenta ajena.
- **Inscritos** como demandantes de empleo a fecha **1 de diciembre** de 2014.
- Haber estado **inscritos al menos 12 de los 18 meses previos a la solicitud.**

...que han agotado
sus ayudas por
desempleo...

- **Haber agotado hace al menos seis meses la tercera RAI, el PRODI o el PREPARA** (excepto sanción o baja por causa imputable al beneficiario).
- **Sin acceso a otras prestaciones** o subsidios por desempleo.

... y están en
situación de
necesidad.

- Con **cargas familiares.**
- **No superan los umbrales de renta** habituales para estas ayudas ni a nivel individual, ni a nivel de **unidad familiar**. Este requisito debe cumplirse durante toda la duración del programa.



OBLIGACIONES: EL COMPROMISO DE ACTIVIDAD

En el plazo de un mes
desde la solicitud

- El solicitante realizará una **búsqueda activa de empleo (BAE)** y deberá acreditarla ante el SEPE.
- El Servicio público de empleo autonómico elaborará un **itinerario personalizado de inserción (IPI)** atendiendo al perfil del solicitante.
- El servicio de empleo autonómico le asignará un **tutor individual**.

Durante la
participación en el
programa

- **No rechazar ninguna oferta adecuada de empleo** propuesta por los servicios de empleo o agencias colaboradoras.
- **Realizar cualesquiera acciones de activación que le sean propuestas** por los servicios de empleo y acreditarlo.

Compatibilidad con
el empleo

- El Programa permite **compatibilizar hasta 5 meses la percepción de la ayuda de acompañamiento con el trabajo** por cuenta ajena.
- El empresario descontará la cuantía de la ayuda económica del importe del salario



AYUDA ECONÓMICA, DURACIÓN DEL PROGRAMA E IMPACTO

Ayuda económica
426€/MES

- 80% del IPREM
- **Incompatible con otras ayudas** ligadas a programas de empleo y otras rentas mínimas si se superan los umbrales individuales y de núcleo familiar.
- Durante un periodo máximo de **seis meses**.

Vigencia

- Se podrá solicitar la admisión en el Programa desde el 15 de enero de 2015 al **15 de abril de 2016**.

Estimaciones de
impacto

- Incremento de la **tasa de cobertura** de prestaciones y subsidios por desempleo.
- Se estima que los beneficiarios potenciales del programa superan los **400.000**.
- La medida tiene un coste estimado de **1.000-1.200M€**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL